

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de mayo de 1984.

Visto el presente expediente nº 1720/83

Cde. nº 4 y sus agregados, del Registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de contratar la adquisición de diversos libros impresos con destino a distintos tribunales y organismos del Poder Judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada Nº 44/83;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 53/58.

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS: UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$a 1.659.994.-) destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$a 1.231.114.- A la cuenta "Papel, cartón e impresos"

(1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

- \$a 428.880.- A la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de



Compras, los sus efectos) - Buenos Aires, 14 de Julio de 1954

Visto el presente expediente no 17502/54

de Compras, por el cual solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de comprar la suma

GENARO R. CARRIA

de diversas librerías impresas con destino a distintas tribunales y organismos del Poder Judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Contabilidad y teniéndose en cuenta la disposición en la acordada

no 44/54

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme el pliego y cláusulas

particulares obrantes a la 53/54.

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (Bs. 1.599.904.-)

destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse de la siguiente manera:

- La cuenta "Papel, cartón e impresos" - 1.531.114.-

A la cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-02-002-1-12-1210-202) del Plan -

queste General de gastos para el Ejercicio Financiero del año 1954 -

- La cuenta "Sobranes de ejercicios" - 428.800.-

A la cuenta "Sobranes de ejercicios" - Autorizados -

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, para que se proceda a la ejecución de la presente resolución.